

CONSEJO DE POSGRADO

RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2019-033

Referencia: Acta No.ESPE-CP-CSE-2019-006, sesión de 18 de marzo de 2019

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE;

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”;

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión extraordinaria de 18 de marzo del 2019, luego del análisis y cumpliendo con la normativa vigente se aprueba la designación de los directores a varios maestrantes;

Que, en las Matrices adjuntas “**DESIGNACION DE DIRECTOR**”, la cual se encuentra legalizada por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre los nombres de los estudiantes, título de los trabajos de titulación, actas de la Comisión de aprobación de perfiles de

trabajos de titulación, certificaciones presupuestarias y los nombres de Directores del proyecto de titulación sugerido.

Que, mediante memorandos N°ESPE-VII-2019-0388-M, de fecha 27 de febrero 2019 y N°ESPE-VII-2019-0358-M de fecha 21 de febrero de 2019, solicitan designación de directores de varios señores maestrantes que se detallan en las matrices adjuntas pertenecientes a la Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios;

Que, una vez revisada y analizada la información remitida por medio de la Matriz "**DESIGNACIÓN DE DIRECTOR**", los señores miembros del Consejo de Posgrado, estiman pertinente acoger a los directores de trabajo de titulación sugerido en dicha matrices, para que proceda a dirigir el tema señalado y denunciado por los estudiantes;

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101, de fecha 21 de septiembre de 2018, se encarga como Vicerrector Académico General al Señor Tcrn. IGEO. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PhD, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, respectivamente, por un año de acuerdo a lo autorizado de manera excepcional a través de la Resolución RPC-SO-33-No.547-2018, del Consejo de Educación Superior, a partir del 21 de septiembre de 2018;

Que, mediante memorando N° ESPE-VAG-2019-0002-M, el señor TCRN. Víctor Emilio Villavicencio, Ph.D. subrogará el cargo y funciones al Vicerrector Académico General a partir del 04 de enero de 2019;

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1. Designar como directores de trabajo de titulación a los directores sugeridos en las Matrices adjuntas "**DESIGNACION DE DIRECTOR**", de varios maestrantes que expresamente se detalla, la misma que se adjunta

como parte constitutiva de esta resolución y que corresponde al Programa de Maestría en Gestión de Sistemas de información e inteligencia de Negocios.

Art. 2. Recordar al maestrante que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual debe elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberá aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.

Art. 3. Responsabilizar al Director del Centro de Posgrados del control del cumplimiento del plazo para la elaboración del trabajo de titulación, conforme a la normativa vigente y de comunicar la presente resolución a los involucrados.

Art. 4. Del control del cumplimiento de la presente resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Director del Centro de Posgrados y Coordinador del programa.

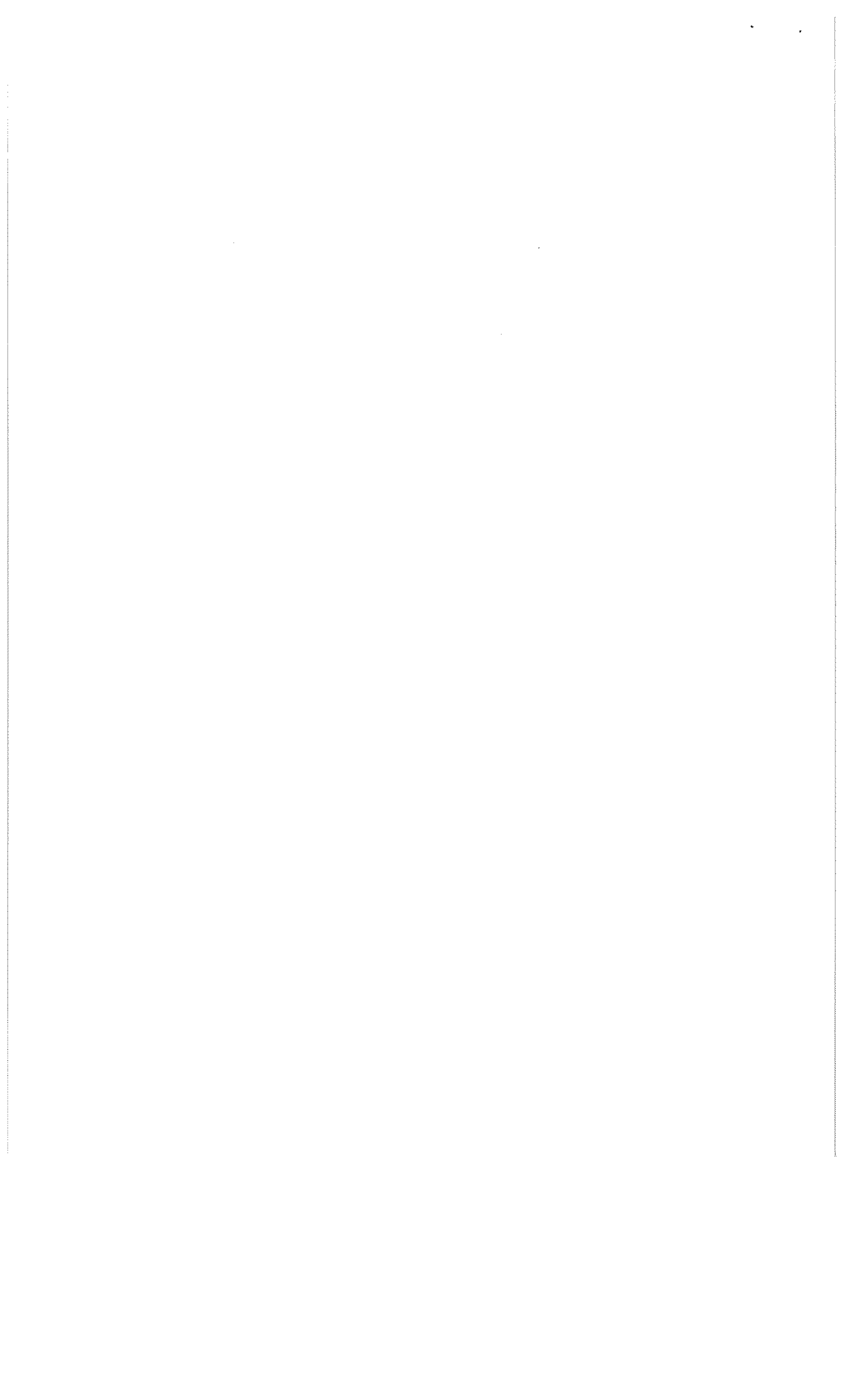
Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 18 de marzo de 2019.



VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO ÁLVAREZ, PhD
TCRN. CC.EE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE POSGRADO



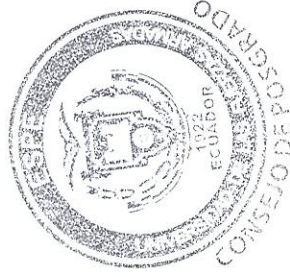


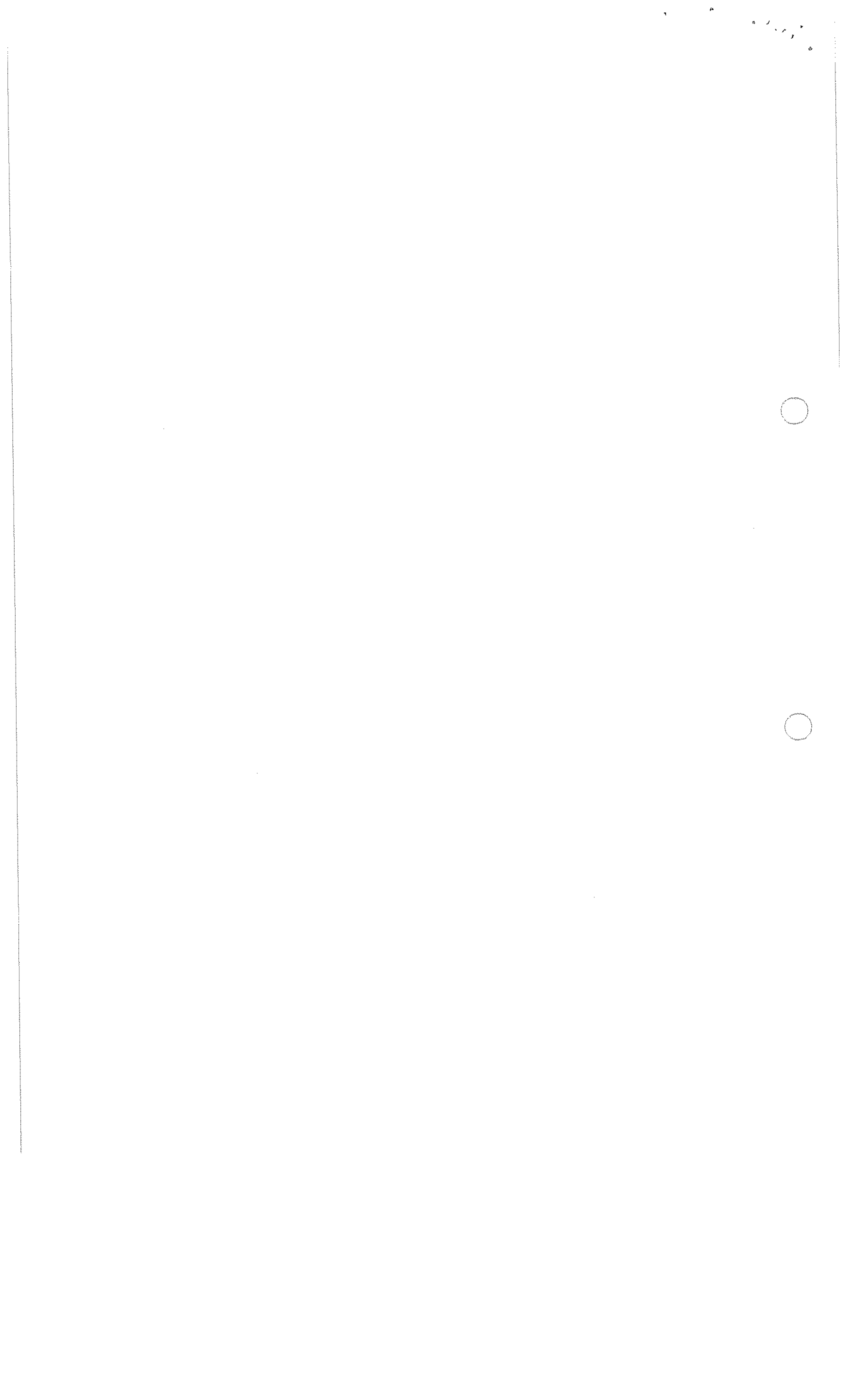
MAESTRÍA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR

PROGRAMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	FECHA DE EGRESAMIENTO	TÍTULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	TITULO	DIRECTOR SUGERIDO	CERT PRES	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MGSI PRIMERA PROMOCIÓN PAC 2018	GALO RODRIGO NIVEL MESIAS	1712940871	Primera promoción: 31 marzo 2016 PAC 2018: 18 de noviembre de 2018	MODELO DE DATOS PARA EL DESCUBRIMIENTO DE PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE CLIENTES, ORIENTADO AL SOPORTE EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO AL ABASTECIMIENTO DE MERCADERÍAS, BASADO EN TÉCNICAS DE MINERÍA DE DATOS	ACTA No. 2019-002-ESPE-MGSI-DCCO	11/2/19	MAGISTER EN GERENCIA DE SISTEMAS	RUBEN DARIO ARROYO CHANGO	223	5/2/19	2
MGSI TERCERA PROMOCIÓN	TATIANA ELIZABETH PILLASAGUA GILER	1312607094	24/11/17	MODELO DE PREDICCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL ÁREA DE COMPRAS DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN	ACTA No. 2019-002-ESPE-MGSI-DCCO	11/2/19	MAGISTER EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	INABEL KARINA MAZÓN QUINDE	221	5/2/19	3


 Ing. Tatiana Guadalupe, PhD.
 COORDINADOR





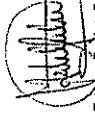
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

CENTRO DE POSGRADOS

MAESTRÍA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR

PROGRAMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	FECHA DE EGRESAMIENTO	TITULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	TITULO	DIRECTOR SUGERIDO	CERT PRES	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MESI TERCERA PROMOCIÓN	DAVID ISMAEL SOSA ZUÑIGA	1721734281	24/11/17	MODELO DE DATOS PARA DETERMINAR LOS PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (BDH) Y DE PENSIONES	ACTA No. 2019-001-ESPE-MGSI-DCCO	25/1/19	MAGISTER EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	VIVIANA CRISTINA PARRAGA VILLAMAR	475	11/2/19	3



Ing. Tatiana Guatolotúa, PhD.
COORDINADOR



